

que le convengan y así mismo todo que expuso en el citado  
también. Visto lo cual se acuerda al Despacho de Gobernación este  
Intendentes que ve cumplimiento en el mismo día; Tentarán  
la villa, acuerdo que para acordarán en el en quanto aquí  
reparan se hagan en tiempo oportuno reponer y bien se  
obraren nombrado representante en las elecciones que  
se celebran en el mes de Enero de cada año, y que dicho  
mismo sea comprendido todo expuesto por el Dr. Alexander  
de Campo Redondo en ese Ayuntamiento para que remue-  
do al Dr. Intendente se cerciore <sup>de</sup> que por su  
y encargado en esa cobranza, se han practicado los ope-  
rarios disenciar para la faccion de los enemigos repu-  
mientos y cobranza sin importe, y en vista dello se  
va lo que tenga por conveniente con anterioridad aquella  
villa no rendir otras facultades para poder cumpli-  
mos en debido y apetece ruplicando al mismo tiempo  
que se suspenden los efectos de la ejecución que en  
ta indica por algún tiempo mas que el que precise  
no estar don Padroner encierto de poderse remitir  
aprovacion, y para que esto tan importante asunto no  
retarde, se les haga raseo a los diputados los fina-  
ceros alama <sup>de</sup> brevedad; Y así mismo se inteliagiese de  
acuerdo al Dr. Gov. para que se envíe mandado des-  
char el competente apremio contra los deudores que  
non contribuyeron a la villa como son Turibio  
y Verónica al Dr. Regente verriá mandarlos <sup>des</sup>  
y por esto el Dr. Regente mandando se leve ade-  
sto lo acordado por la villa, y que se tibien los ter-

